



Providencia

2016-2020

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA Nº963

Nº 29501-OC

****Importante : Indicar Nº de orden de compra en la Factura****

Providencia, 15-11-2017

Señor(es): WINPHARM SPA

Dirección: AV. EL RETIRO PARQUE LOS MAITENES 1287A

R.U.T.: 76.079.782-0 At.Sr.: ISAAC FERNANDEZ

Cargo Contable : Drogueria(41049)

Condiciones de pago c/factura: 30 días

Código Presupuestario: 2152204004 Cargo Prog: APS

Dirección de despacho: Av. Salvador 1029

Fecha de creación: 15-11-2017 -- Fecha de despacho: 27-11-2017

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
10000	Ácido Fólico 1 Mg Comprimidos	11.00	110.000
2600	Amoxicilina 500 Mg + Ácido Clavulánico 125 Mg Comprimidos	170.00	442.000
6000	Amoxicilina 500 Mg Comprimidos	30.00	180.000
1000	Antiespasmódico Adulto (Atropina 0,5 Mg + Papaverina 40 Mg) Comprimidos	35.00	35.000
5000	Carbonato de Calcio 320 Mg + Vitamina D 125 UI Comprimidos	22.00	110.000
2000	Cloxacilina 500 Mg Cápsulas	40.00	80.000
			Neto: 957.000
			Iva 181.830
			TOTAL: 1.138.830.-



VºBº Dirección

Son: UN MILLON CIENTO TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS.-

RQ 12469-CO MEDICAMENTOS

FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER

Esta orden de compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho.
La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo

Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio. Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

(*Creador: CEG*)

Página 1/1